
Fitch asigna la calificación de 'AAA(mex)' a una emisión de certificados bursátiles del Distrito Federal

México, D.F., (Diciembre 5, 2011) Fitch Ratings asignó una calificación de 'AAA(mex)' a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios (CBFs) GDFCB 11, que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) pretende colocar entre el gran público inversionista, por un monto de hasta \$2,000.0 millones de pesos (mdp). El significado de la calificación es 'La más alta calidad crediticia'.

La emisión GDFCB 11 se encuentran bajo el amparo de un Programa cuyo monto total es de hasta \$4,000.0 mdp o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs), el cual se encuentra dentro del techo de endeudamiento neto autorizado al GDF por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal 2011. La emisión tendrá un plazo de 5 años con fecha de vencimiento el 9 de diciembre de 2016, y pagará capital e intereses de TIIE más un diferencial cada 28 días. Los recursos obtenidos por la operación serán destinados al financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011.

Los CBFs serán colocados entre el gran público inversionista mexicano por el fideicomiso emisor F/000831, administrado por The Bank of New York Mellon, S.A. Institución de Banca Múltiple, cuyo patrimonio principal lo conforman los derechos derivados del contrato de crédito por hasta \$2,000.0 mdp, otorgado por Deutsche Bank México, S.A. Institución de Banca Múltiple, directamente al Gobierno Federal, siendo el GDF el destinatario final de los recursos obtenidos por la disposición del mismo. Como beneficiario de dichos recursos, el GDF registrará el crédito en el fideicomiso maestro irrevocable de administración y pago F/838, el cual fue modificado y re-expresado integralmente el 21 de julio de 2011. El fideicomiso F/838 actualmente cuenta con la afectación del 80% de los ingresos provenientes del Fondo General de Participaciones (FGP) del Distrito Federal. Al respecto, cabe mencionar que el Distrito Federal afectó inicialmente el 65% de su FGP al fideicomiso F/838, estableciéndose que en la medida en que las participaciones afectadas a otros fideicomisos sean liberadas, éstas son cedidas en forma automática al fiduciario y quedan afectadas de manera irrevocable al fideicomiso F/838, hasta llegar al 100%.

Por otra parte, es importante mencionar que Fitch realizó un análisis jurídico de la estructura y documentación relacionada con la emisión, apoyándose de un despacho legal externo de reconocido prestigio.

La calificación asignada se fundamenta en los siguientes factores:

- La calidad crediticia del Gobierno Federal [AAA(mex)], que actúa como acreditado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantía, cuyos derechos son cedidos al fideicomiso emisor.
- La calidad crediticia del GDF, la cual se ubica en AAA(mex), toda vez que su deuda es considerada deuda del Gobierno Federal.
- La fortaleza de la estructura jurídico-financiera de los documentos de la operación (fideicomiso emisor, fideicomiso maestro irrevocable de administración y pago, contrato de crédito); así como de la afectación irrevocable de los ingresos para el pago de los certificados bursátiles fiduciarios.
- La evolución satisfactoria y la certidumbre prevalectante en la generación del flujo principal que servirá como fuente de pago de la emisión (80% del FGP).
- Los sólidos márgenes de seguridad (cobertura) sobre el servicio de deuda (intereses y capital), obtenidos aún bajo escenarios adversos modelados por Fitch.

Es importante remarcar que la calificación de la emisión GDFCB 11 encuentra sustento en la calidad crediticia del Gobierno Federal [AAA(mex)]. Lo anterior, con fundamento en las disposiciones del artículo 1º de la Ley General de Deuda Pública de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la totalidad de la deuda contraída por el GDF se considera una obligación del Gobierno Federal. Su contratación está sujeta a la aprobación del Congreso de la Unión y se rige por los lineamientos marcados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la referida Ley.

El FGP del DF registró una tasa media anual de crecimiento en el periodo 2006-2010 de -2.2% en términos reales, observándose un crecimiento anual de 7.5% en el último ejercicio, lo cual permitió que el FGP totalizara en \$42,973.9 mdp. Para 2011, el FGP continúa presentando una recuperación, observándose al tercer trimestre del ejercicio un nivel 4.1% superior a lo observado al mismo periodo del año anterior. Con base en el seguimiento mensual de los reportes del fiduciario, el fideicomiso F/838 registra coberturas promedio, sobre el servicio de deuda de los financiamientos previamente inscritos, de 11.1 veces. Si se incluye en dicho cálculo la cantidad requerida para el pago de la emisión GDFCB 11, aún se observan sólidas coberturas, cumpliéndose con los lineamientos establecidos en el fideicomiso F/838 referentes al registro de financiamientos adicionales.

Contactos Fitch Ratings:

Omar de la Torre Ponce de León (Analista Primario)
Director
Fitch México S.A. de C.V.
Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88, Edificio Picasso, México D.F.

Gerardo Carrillo Aguado (Analista Secundario)
Director

Humberto Panti Garza (Presidente del Comité de Calificación)
Senior Director

Relación con medios: Denise Bichara, denise.bichara@fitchratings.com, Monterrey, N.L

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el Distrito Federal, el fiduciario correspondiente y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de la emisión GDFCB 11, visite nuestras páginas www.fitchmexico.com y www.fitchratings.com.

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Ago. 15, 2011.
- 'Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU', Abr. 19, 2011.
- 'Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales' Mar. 04, 2010.